



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Oscar Martín Ramos Salinas y Rogelio Arellano Banda**, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, respectivamente, en ejercicio en las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la presente **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo estatal, a través de la Secretaría de Educación del Estado, a fin de que se autorice dentro del presupuesto asignado los recursos necesarios para la celebración del concurso de oratoria "Sentimiento Juarista", y se instituya de manera permanente como un certamen anual, conservando la denominación y formato con que se ha venido realizando, con base en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, en el año de 1967, la Respetable Logia Simbólica Pitágoras No. 58 jurisdiccionada a la Gran Logia de Tamaulipas, convocó a jóvenes esperanza de la fraternidad, Ajefistas, al concurso de oratoria denominado Sentimiento Juarista.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dicho concurso fue celebrado año con año con carácter de regional hasta el año 1993, cuando el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas en coordinación con la Gran Logia de Tamaulipas y la Respetable Logia Simbólica Pitágoras No. 58 le da el carácter de Estatal, misma que se ha llevado a cabo de manera ininterrumpida hasta alcanzar su cuadragésima novena edición.

La dinámica y objetivo de este concurso estatal de oratoria tiene como propósito fundamental honrar la memoria de Benito Juárez García en el aniversario de su natalicio, difundiendo el ideario y la obra política que convirtieron en estadista al Benemérito de las Américas.

El concurso de oratoria que nos ocupa, tiene entre otras metas el que las niñas, niños y adolescentes, en la práctica del buen decir, conozcan la historia de México a través de la vida y obra política de Benito Pablo Juárez García, se incentive el gusto por la lecto-escritura, manifestado mediante la retórica, se logre una superación personal y académica, y se inculque la práctica de valores que refleje el espíritu patriótico y social para que de esta forma se alcance una educación formativa y de calidad como lo establece la política educativa del país.

En relación con lo antes expuesto, debemos referir la importancia que tiene este Concurso, pues a casi medio siglo de su realización ininterrumpida, y ser el más longevo, se ha convertido en el evento cultural por excelencia que da prestigio y brillantez a los estudiantes tamaulipecos, ya que convoca a los más de 960,000 alumnos inscritos en las escuelas de nuestro Estado, se involucra la participación de autoridades educativas estatales, municipales y masónicas, a las madres y padres de familia, a medios de comunicación y principalmente a la sociedad tamaulipeca.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Compañeras y compañeros diputados, manifestemos nuestro sentido de pertenencia, espíritu nacionalista y patriótico, y contribuyamos a que nuestro Estado a través de este certamen, aporte a la formación de mujeres y hombres comprometidos con el arraigo de los personajes que marcaron la historia y el rumbo de nuestro país, no se puede dejar en el abandono la memoria de quienes han hecho a través de sus ideales la vida política de nuestra nación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por tratarse de un asunto de urgente resolución, y toda vez que no han sido constituidas las Comisiones de esta Legislatura, con fundamento en los artículos 93 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, su dispensa de trámite para proceder directamente a su discusión y aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo estatal, a través de la Secretaría de Educación del Estado, a fin de que se autorice dentro del presupuesto asignado los recursos necesarios para la celebración del concurso de oratoria "Sentimiento Juarista", y se instituya de manera permanente como un certamen anual, conservando la denominación y formato con que se ha venido realizando.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, por conducto del Secretario General de Gobierno.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

**A T E N T A M E N T E
DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**

DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS

DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA

Hoja de firmas de la iniciativa de Punto de acuerdo mediante el cual la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo estatal, a través de la Secretaría de Educación del Estado, a fin de que se autorice dentro del presupuesto asignado los recursos necesarios para la celebración del concurso de oratoria "Sentimiento Juarista", y se instituya de manera permanente como un certamen anual, conservando la denominación y formato con que se ha venido realizando.